



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Organismo Público Descentralizado
R-VOE ACUERDO NÚM. **SEG/0051/2015.**
C.C.T.: **12OET0001P.**



DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD

ÁREA: Dirección General

N.º OFICIO: OPD-EPPEG/0128/2023

ASUNTO: Reactivo D.4.3 No Aplica
Tlapa de Comonfort Gro., A 24 de Mayo de 2022

LIC. MARCOS CESAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por medio y con el fin de dar cumplimiento a la primera evaluación 2023 que considerara el Primer Trimestre del 2023, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a **usted que con respecto a la Sección D.3 Publicar Contenido Presupuestario, reactivo D.4.3 Publica los Programas y Proyectos de Inversión, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD, no posee proyectos de inversión.**

Sin más que agregar por el momento, le envió un cordial saludo .

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO
C.C.T. 12OET0001P

Mtra. Rubicelia Arreola Vargas

Directora General de la Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero